#CONTRADEUDORESALIMENTARIOS

La 3 de 3 ya es ley nacional



Sin duda es un hecho histórico que une a toda la fuerza legislativa, al Congreso de la Unión'.

ALEJANDRO ARMENTA SENADOR DE MORENA

COMISIÓN PERMANENTE DECLARA LA LEY COMO CONSTITUCIONAL

23

ENTIDADES

HAN DADO

LA NORMA.

SU AVAL PARA

POR MISAEL ZAVALA

PAISWELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión Permanente del Congreso declaró la constitucionalidad de la ley 3 de 3, la cual impide que deudores alimentarios puedan casarse, viajar a otro país y principal mente que ocupen cargos públicos en todos los órdenes de gobierno, incluso en la Fiscalía de la República (FGR), además de la suspensión de derechos contra agresores de mujeres.

Ayer, después de que 23

PASA AL EJECUTIVO

LEI decreto avalado se remitió al Diorio Oficial de la Federoción, 2 Se reformaron los artículos 38 y 102 de la Constitución.

congresos estatales cumplieron con la aprobación de la reforma constitucional, la Comisión Permanente enlistó la declaratoria para que pase al Ejecutivo Federal y se aplique la ley en los comicios de 2024.

Con ello, el Congreso aprobó la suspensión de derechos a deudores alimentarios para ocupar cargos de representación popular o en el servicio público a nivel federal, estatal y municipal. Tampoco pueden ocupar cargos en la Fiscalía General de la República.

Además, se creará una plataforma de consulta pública que incluirá los nombres de los deudores alimentarios en el país, con datos del Poder Judicial, ya que estará integrada por aquellos deudores que tengan una sentencia firme.

El presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, hizo la declaratoria, ya que se dio aviso por parte de 23 congresos estatales.

Senadoras y diputadas corearon "Tres de tres", en celebración al aval a la reforma. •